	DA-Decreto: 06 INCOpsm.modcto 020-2022	Nº Decreto: 1134/2022, Ref. Decreto: 220329INCOpsm_m	nodcto020
OTROS DATOS Código para validación: V6WI6-SNR9B-XKADQ Página 1 de 1		FIRMAS 1. Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 29/03/2022 10:06 2. Jefe Servicio Régimen Interior y Apoyo Secretaría de Area de Secretaría General en nombre de Secretaría. Firmado 29/03/2022 13:06	FIRMADO 29/03/2022 13:06





INCOpsm.modcto020

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas" cuyas firmas electrónicas se completan el 23 de marzo de 2022, así como el informe de La interventora accidental firmado electrónicamente el 28 de marzo de 2022, he resuelto:

1) Aprobar la modificación de crédito 020/22/TC/17, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Programa "Administración General" y "Secretaría General":

GASTOS	APLICACIÓN	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFICACIONES		CRÉDITO
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
	,						
9200 ADMIN	ISTRACIÓN GENERAL						
004.9200.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	45.000,00		45.000,00	15.000,00		60.000,00
9201 SEC	RETARÍA GENERAL						
004.9201.226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	150.000,00		150.000,00		15.000,00	135.000,00
	TOTALES	195.000,00	0,00	195.000,00	15.000,00	15.000,00	195.000,00

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFIC	ACIONES	PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
	TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" según Decreto de la Alcaldía N° 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 2145890 V6WIG-SNR9B-XKADQ 28DD2606B81C0BDEA22855851E083F6E346C1751) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/pontal/verificarDocumentos do